



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde hace ya tiempo, se vive en el país y también en Río Negro, situaciones críticas en lo que hace a la vinculación entre la política y la sociedad. Esta verdadera falta de credibilidad desde la gente para con sus representantes, atraviesa todos los campos de la vida institucional. Pocas veces se han transitado circunstancias tan difíciles, inciertas y dolorosas.

Se ha llegado a esta situación a partir de un conjunto dispar y complejo de variables en las que naturalmente, la política, sus instituciones y sus representantes cargan con buena parte de la responsabilidad.

Esto no sucede desde un plano abstractamente "formal". En esta crisis hay responsables concretos: las personas que integraron e integran la clase dirigente quienes, por sus competencias, habilidades y atribuciones, resultan figuras centrales de esta situación.

La demanda de la sociedad hoy es la de un cambio en la cultura política. Se pide recuperar a la política desde sus funciones más naturales: la de la representación de los intereses colectivos.

Esto es, abandonar intereses mezquinos o sectoriales para velar por el bien común.

Frente a esta demanda, surge como nota disonante la posible determinación del gobierno provincial de desdoblar las elecciones en Río Negro, generando una secuencia electoral artificial que solo puede explicarse desde las miserias del poder que manobra todo lo que puede para preservarse. Así, se privilegian ventajas corporativas desconociendo los derechos de la población.

Desdoblar una elección solo porque al partido de gobierno "le conviene" constituye en estos tiempos una malversación de los dineros públicos, también es una burla a tanta miseria y a tanta pobreza y constituye una torpe manipulación de la vocación democrática de los rionegrinos.

Al votar, la ciudadanía elige proyectos encarnados por personas concretas que deben cumplir con funciones y responsabilidades específicas.

Por ello se hace necesario permitir que el pueblo de RN elija al mismo tiempo al Gobernador así como a sus representantes en el Congreso de la Nación ya que en



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

conjunto encarnan el proyecto que el Pueblo elegirá para representarlo.

El radicalismo rionegrino se empeña en desvirtuar la participación democrática y en aras de su supervivencia, hoy amenazada por el triunfo del peronismo, manipula las fechas electorales y las somete especulativamente a su necesidad desdoblado elecciones.

Votar, elegir democráticamente siempre es bueno, pero en este caso asistimos claramente a un subterfugio intencional que esconde detrás de una práctica noble e imprescindible, las necesidades partidarias de un sector político tal cual fue expresado por sus mismas autoridades.

Entendemos la necesaria independencia de fechas en las elecciones municipales, sustentado esto en principios firmes obligados por las Cartas Orgánicas respectivas y en un aceptable criterio de no distorsionar visiones absolutamente locales con candidaturas provinciales o nacionales. Pero en lo que concierne a la elección prevista para los demás cargos, cae de maduro que solamente una maniquea y pobre explicación puede sostener el argumento del desdoblamiento.

Por ello.

**AUTOR:** Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en uso de sus atribuciones legales convoque en una sola fecha y a un solo acto electoral las elecciones correspondientes a los cargos de Gobernador, Vice, Diputados Nacionales y Legisladores provinciales, evitando de esta forma la duplicación del costo económico de las mismas como así también el esfuerzo que significa para la ciudadanía.

**Artículo 2°.-** De forma.